

MUNICIPALIDAD DE PUCON
A L C A L D I A /

DECRETO EXENTO Nro. 4446

PUCON, 28 NOV 2025

V I S T O S :

1. La Ley N° 21.722 del Ministerio del Hacienda que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2025.-

2. El Decreto Exento N° 4965 de fecha 17 de Diciembre de 2024, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025.-

3. El CONCEJO COMUNAL DE PUCON, Aprobó las siguientes Modificaciones Presupuestarias N°41 de fecha 25 de Octubre de 2025 en Sesión ordinaria N°033 de fecha 04 de Noviembre de 2025 y N°42, N°43 y N°44 de fecha 03 de Noviembre de 2025 en Sesión Ordinaria N°35 de fecha 17 de Noviembre de 2025.

4. El Decreto Exento N°4066 emitido con fecha 29 de Octubre del año 2025, que autoriza las subrogancias para las distintas Direcciones.

5. El Decreto Exento N°4848 emitido con fecha 06 de Diciembre de 2024, en el que asume como alcalde titular de la comuna de Pucón periodo 2024-2028 don Sebastián Alvarez Ramírez.

6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

D E C R E T O :

**1. MODIFICASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal:
AUMENTO DE INGRESOS**

05.03.008.001	SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL	19.890
05.03.008.002	SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO	24.359
05.03.008.999	SUBVENCIONES PARA OTRAS ACTIVIDADES	122.757
	TOTAL	M\$ 167.006

AUMENTO DE GASTOS

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.906
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	34.431
22.05	SERVICIOS BASICOS	267
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.990
22.11	SERVICIOS TECNICO Y PROFESIONALES	4.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.774
24.03.101.001	A EDUCACION	335.500
26.01	DEVOLUCIONES	199
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.738
31.02	PROYECTOS	20.000
	TOTAL	M\$ 422.805

DISMINUCIÓN DE GASTOS

21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	9.508
22.02	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS	36.242
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.000
22.08	SERVICIOS GENERALES	14.875
22.09	ARRIENDOS	45.000
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
29.03	VEHICULOS	40.000
29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	5.092
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	47.746

29.07
34.07

PROGRAMAS INFORMATICOS
DEUDA FLOTANTE
TOTAL

137
199
M\$ 255.799

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTOR RIQUELME RIFFO
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SAR/VRR/MCGC/mcoc
- Oficina de Transparencia
- Direcc. de Adm. y Finanzas.
- Archivo.



SEBASTIAN ALVAREZ RAMIREZ
ALCALDE